

Redacción
y
Administración,
Calle de Barbieri
núm. 8, ent.º
Apartado, 436

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

Imprenta
de a
propiedad
de
este periódico
Calle de Barbieri
núm. 8, bajo
MADRID

ANUNCIOS, RECLAMOS, COMUNICADOS,
ESQUELAS MORTUORIAS
A PRECIOS CONVENCIONALES

5 cts.

Este diario insertará cuantos escritos reciba en defensa de los intereses militares y navales, siempre que la Dirección los estime compatibles con las leyes y consideración públicas.

5 cts.

TODA LA CORRESPONDENCIA DIRÍJASE
AL ADMINISTRADOR
APARTADO DE CORREOS, NÚM. 436

- LA GUERRA EUROPEA -

Neutralidad de España

Decíamos hace pocos días, que la neutralidad es cosa tan delicada, que se estropea (manoseándola).

Ayer llevó muy mal día, porque en todas partes se habló de ella con motivo de un artículo publicado por el «Diario Universal», atribuido primeramente en su esencia al conde de Romanones, y después que éste lo negó lo era al señor Pérez Caballero.

Ese artículo titulado «Neutralidades que matan», pretendía demostrar que es nociva para España la neutralidad y que debemos abandonar la uniéndonos a Inglaterra y a Francia.

Malo es, cual decimos, hablar mucho de cosas tan delicadas; pero el hecho ha tenido la utilidad de que se demuestre que la lógica, por su parte, y la opinión nacional por la suya, digan con toda claridad que España debe seguir como está: neutral y serenamente expectante.

Hoy no podríamos inclinarnos más que a un bando, al indicado en el artículo de los comentarios, y no parece muy gallardo decidirse a estas horas, porque no hay donde elegir y porque parecería que habíamos estado esperando para ver de qué lado se inclinaba la balanza.

Dentro de lo platónico, en España tienen muchos partidarios los franceses y muchos los alemanes. Aparte, pues, de que es unánime—salvo cualquier opinión personal—el criterio de que no debemos entrar a tomar parte en el conflicto por conveniencia nacional, de romper la neutralidad se discurriría siempre a buena parte de los españoles, que verían mal los grandes gastos consiguientes, el semiabandono relativo de nuestra zona marroquí por lo pronto, y el empleo de nuestras armas contra los que les son simpáticos.

Y no habiendo, como no ha necesidad, sería absurdo provocar manifestaciones contrarias y sembrar disgustos.

En efecto; sienten simpatías por los germanos, además de los que lo exteriorizan, otros que por deberes respetables se lo callan; pero que admiran y admiraron siempre la organización y procedimientos militares de Alemania.

Colocarlos frente a frente, sería torpe.

En resumen: se ha demostrado que debemos y queremos ser neutrales. Pues, convenido así, no hablemos más de ello y robustezcamos esa neutralidad entre todos, olvidando siquiera en estos momentos las conveniencias personales y de partido.

Información oficial

En el ministerio de Estado.

Telegrafían desde San Sebastián que en el ministerio de Jornada, se han facilitado las siguientes noticias:

A Londres ha llegado la noticia de un encuentro entre las escuadras, que se redujo a un tiroteo entre las avanzadas de ambas flotas.

Nótase alguna actividad en los puertos alemanes del mar del Norte.

La Legación de Servia en Londres ha afirmado que las tropas de su país habían derrotado al Ejército austriaco; pero otras noticias de la de Austria niegan la derrota.

De Berna dicen que el día 19 se libró una gran batalla en Gravelotte, lo que demuestra que los franceses han penetrado en Lorena; tomaron parte en el combate cinco Cuerpos del Ejército alemán.

Noticias de Sofía anuncian el paso por aquella capital de una misión turca de dos ministros, que se encontrarán en Bucarest con otros dos griegos, para discutir las relaciones entre ambos países, mediando Rumanía.

De Tánger dicen que el Magnzen ha dado sus pasaportes a los representantes de Alemania y Austria-Hungría allí residentes, los cuales fueron conducidos al muelle de embarque.

Preguntado el ministro si puede afectar nos tal medida, dijo que se trata de un acto realizado por el sultán, valiéndose

dose de su representante en Tánger, donde él tiene una soberanía completa mientras no se apruebe el estatuto internacional de aquella parte, que aún está en estudio.

Los ministros de Negocios Extranjeros, Colonias y Comercio de Inglaterra han dictado disposiciones para que el comercio inglés sustituya al alemán en el mayor número de puntos posible.

Dícese que hasta ahora han sido apresados por los ingleses 110 barcos mercantes alemanes.

En Inglaterra se habían inscripto ayer para la guerra 8.000 voluntarios británicos.

La Prensa inglesa asegura que se libra una gran batalla en todo el frente belga, entre Lovaina y Namur.

Continúan las incursiones de la Caballería alemana en la región Norte de Bélgica, prueba de que Alemania mantiene su propósito de envolver la izquierda belga.

La circulación de trenes se efectúa con normalidad en toda Inglaterra.

La Legación de Bélgica en Londres no tiene noticias de la entrega de los fuertes de Lieja.

Es probable que el Ejército británico refuerce la izquierda de los aliados, si llega a tiempo, pues se dice que Alemania realiza un avance general en Bélgica.

El Gobierno inglés ha suprimido las garantías exigidas a las Compañías navieras para el embarque de carbón con destino a los particulares; esta disposición se había dictado ya hacia tres días; pero por omisión de las Aduanas no se había cumplido, y ha sido necesario reiterar la orden.

De Bruselas confirman que el cuartel general belga está en Malinas, operación que debe tener por objeto proteger Amberes, pero con la cual se desampara a Bruselas.

El ministro de los Estados Unidos y el de España en Bruselas han expresado al burgomaestre y al gobernador militar de aquella plaza la necesidad de proteger a los súbditos extranjeros, cuyas vidas e intereses les están encomendados; teme el ministro de Estado que Bruselas, defendida por unos 20.000 hombres de la Guardia cívica, caiga de un momento a otro en poder de los alemanes.

EN BÉLGICA

Los alemanes victoriosos

Desde Londres comunican que las tropas belgas se repliegan ante el formidable empuje del Ejército alemán.

El ministerio de la Guerra ha facilitado a los periodistas a la diez de la mañana el siguiente despacho: «En Bélgica, al Este del Mosa, los alemanes han llegado a la línea de Dinant-Neufchateau. Fuerzas importantes continuaron pasando el Mosa entre Lieja y Namur. Las vanguardias alemanas han llegado a Dyle.

Ante este movimiento, el ejército belga se retira en dirección de Amberes.»

Explicando la retirada.

BRUSELAS, 20.—Un comunicado facilitado a la Prensa, dice:

«Después de perdido mucho tiempo, numerosos hombres e importante material, el ala derecha del ejército alemán ha logrado ganar terreno en las dos riberas del río Mosa, hasta entrar en contacto con los ejércitos aliados. Los alemanes han tomado las posiciones belgas después de haber perdido quince días.

Este retraso puede tener consecuencias incalculables en las operaciones. El ejército belga podrá ser llamado a modificar sus posiciones, gracias a las cuales ha podido desempeñar su primer papel, consistente en ganar tiempo. Así, pues, los movimientos no deberán causar inquietud. El papel secreto asignado a las tropas belgas en el dispositivo general, es cada vez más preponderante.

En resumen, el movimiento ordenado con un fin determinado no es la retirada; los combates recientemente librados en todo el frente han hecho al enemigo muy

circunspeto. El retraso a que se ha obligado al adversario es una gran ventaja para el conjunto de las operaciones, pero no hay que dejarse seducir haciendo de este modo el juego de los alemanes.

«No hemos sido batidos—añade el comunicado—; lo que hacemos es tomar disposiciones para batir al enemigo en las mejores condiciones posibles.

El público debe dar crédito al comandante en jefe del ejército y aguardar confiado el fin de la campaña.»

EN ALSACIA-LORENA

Los franceses victoriosos

Un comunicado del ministerio de la Guerra francés de anoche, a las once y media, dice así:

«En Alsacia continúa la situación sin notables alteraciones, aunque los franceses siguen progresando en la región alta de aquel territorio.

Los alemanes se han vuelto a apoderar de la aldea de Vil, en los Vosgos.

Las tropas francesas han llegado a Seille, ocupando Chateau Salins; pero el avance se hace lentamente, por exigirlo así las organizaciones fortificadas, que son defendidas tenazmente por los alemanes.

A última hora el ejército francés llegó a Merchange, progresando rápidamente, y continuando su avance por Seilles. Al atardecer de hoy los franceses han ocupado Delme, por un lado, y hasta Merchange, por otro.»

—Las tropas francesas, tras un encarnizado combate a la bayoneta, han vuelto a apoderarse de la ciudad de Mulhouse.

Seis cañones y otras tantas cajas de municiones quedaron en poder de los asaltantes.

—La línea francesa en Lorena se extiende desde el Norte de Sarrebourg hasta Delme, pasando por Merchange.

Se tiene noticia de una batalla que se verificó en Gravelotte, a 13 kilómetros de Metz,

PROTESTA DEL GOBIERNO FRANCES

Los atropellos de los alemanes

PARIS, 21.—Se ha facilitado una nota cuyo texto literal es el siguiente:

«El Gobierno de la República francesa tiene el honor de poner en conocimiento de las potencias signatarias de los acuerdos de La Haya, los hechos que a continuación se expresan, cometidos por las autoridades militares de Alemania violando así el convenio de 18 de Octubre de 1907, firmado, entre otros, por el Gobierno imperial.

Según informe recibido por este Gobierno, con fecha 10 de Agosto de 1914, y suscrito por el general comandante en jefe del Ejército, las tropas alemanas han rematado a numerosos heridos, aplicándoles el cañón del revólver a la cara y disparando a bocajarro. Lo demuestra el hecho de que los cadáveres presentan, en su mayoría, heridas de arma de fuego, todas en el rostro, y cuya dimensión demuestran palpablemente que se ha disparado a unos cuantos centímetros sólo de la víctima.

Otros heridos han sido pateados a propósito intentando destruirlos la cara a taczazos.

El día 10 de este mes, los soldados bávaros incendiaron los pueblos de Barbas, Montigny, Montreux y Parax, situados en la región alsaciana, y está demostrado plenamente que durante el combate, ni un solo cañonazo francés ni alemán pudo incendiar estas aldeas, muy apartadas del lugar en que la acción se desarrolló.

En esta región, los alemanes obligaron a los habitantes a ir delante de las avanzadas.

Otro informe, fecha 11 de este mes, dice que las tropas alemanas quemaron cuantos pueblos atraviesan, matan a sus habitantes y obligan a las mujeres y a

los niños a preceder a las columnas de avanzada.

En la batalla de Bilpy, el día 10 de este mes, se vio llegar al campo de combate, precediendo a las tropas, a mujeres y niños en confuso tropel.

El Gobierno de la República, ante procedimientos de tal índole, que reprueba la conciencia universal, deja a las potencias civilizadas en libertad de apreciar cual lo merecen, actos tales de vandalismo, que deshonran para siempre al beligerante que los comete.

Noticias diversas

En la frontera ruso-alemana.

PARIS, 21.—El Estado Mayor ruso ha facilitado ayer el comunicado siguiente: «Varias columnas rusas han tomado la ofensiva contra el frente prusiano oriental por Wirballen. Los rusos pasaron la frontera el día 17, entablándose combate en toda la línea, que duró desde el día 18 al 19, y cuyo término fué la ocupación de Lyck por las tropas del zar.»

Dos cruceros alemanes averiados.

Comunican de Constantinopla que las chimeneas del «Breslau» tienen importantes averías y que el «Goeben» se inclina mucho de un lado y parece haber sido dañado en la línea de flotación.

Es la primera vez que se hace mención de desperfectos sufridos por los cruceros alemanes, que acaso los tuvieron cuando bombardearon la costa de Argelia.

Buque suítrico a pique.

Dicen de Cetina que los montenegrinos capturaron algunos oficiales y tripulantes del crucero austriaco cañado a pique en aguas de Antivari.

El Japón se impone a Alemania.

Según telegrama de Washington, el encargado de Negocios de Alemania en aquella capital ha declarado que, con objeto de evitar un ataque de los japoneses contra el puerto de Kiao-Tcheu, el Gobierno imperial va a devolver a China el puerto y toda la provincia de Chan Tung, ó sea todo el territorio en que Alemania ejercía su protección.

El Banco de Francia.

El Banco de Francia ha rebajado la cuota de su descuento del 10 al 5 por 100, y la cuota sobre anticipos, del 7 al 6 por 100.

La prensa suiza en Alemania

Alemania y Suiza.

Telegrafían de Basilea que el Gobierno alemán ha prohibido la entrada en Alemania de todos los periódicos suizos, incluso los que se publican en lengua alemana.

El cumpleaños de Poincaré.

Con motivo de ser hoy cumpleaños de Mr. Poincaré, entre éste y el Rey de Inglaterra se han cambiado telegramas muy cordiales, en los que expresan su mutua convicción en el éxito de los ejércitos aliados.

El seguro marítimo.

El Gobierno francés, a fin de que no se interrumpa el movimiento comercial por temor a las acometidas de los barcos enemigos, garantiza el 80 por 100 a los transportes marítimos contra los riesgos de la guerra.

Servos y austriacos.

Menudean los encuentros entre los serbios y los austriacos.

Informes de origen serbio aseguran que no queda un solo austriaco en su territorio.

Las noticias que se reciben de Viena atribuyen éxitos satisfactorios a las fuerzas austriacas.

Las pérdidas que la Prensa londinense atribuye a los austriacos en la última batalla de Chabatz se elevan a 12.000 muertos. Los austriacos perdieron también cañones y otro material de guerra.

España ante el conflicto

Por los repatriados.

La «Gaceta» de ayer publicó el siguiente Real decreto:

«A propuesta del ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de ministros, de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado en pleno y como caso comprendido en el párrafo segundo del art. 41 de la ley de Administración y contabilidad de la Hacienda pública,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se conceden al capítulo V del presupuesto de gastos del presente año económico del ministerio de Estado los suplementos de crédito siguientes: 60.000 pesetas al art. 1.º, «Gastos de viaje del Cuerpo diplomático y consular»; 100.000 pesetas al art. 2.º, «Gastos extraordinarios de las Legaciones y Consulados»; 50.000 al art. 3.º, «Gastos de correspondencia postal y telegráfica»; 150.000 al art. 7.º, «Gastos generales de vigilancia en el extranjero», y 640.000 pesetas al art. 8.º, «Para socorro de españoles desvalidos, estancias en los hospitales y repatriación de indigentes y naufragos».

Art. 2.º Se concede igualmente a un capítulo adicional del actual presupuesto de gastos del ministerio de la Gobernación un crédito extraordinario de un millón de pesetas con aplicación a los que origine el transporte y sustento de españoles indigentes desde las fronteras y puertos hasta las provincias de su naturaleza, para iguales atenciones de los extranjeros indigentes hasta sus países respectivos y para el socorro de obreros españoles sin trabajo.

Art. 3.º El importe de los suplementos de crédito y del crédito extraordinario a que se refieren los dos artículos anteriores se cubrirán en la forma determinada por la citada ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública.

Art. 4.º El Gobierno dará cuenta a las Cortes en su más próxima reunión del presente decreto.

Dado en San Sebastián a 14 de Agosto de 1914.—ALFONSO.—El ministro de Hacienda, Gabino Bugallal.»

Las comunicaciones.

Según comunica el ministerio de Correos y Telégrafos de Italia, este país admitirá el lenguaje secreto sólo para los telegramas y radiotelegramas oficiales que se cambien entre agentes diplomáticos y sus Gobiernos ó entre sí.

Los telegramas y radiotelegramas oficiales ó privados expedidos por ó dirigidos a agentes consulares tienen todas las restricciones de los telegramas privados.

Por vía Francia el italiano puede admitirse también.

—La República Argentina notifica que los telegramas y radiotelegramas privados sólo serán admitidos en lenguaje claro español, alemán, francés, italiano, portugués, con firma completa y a riesgo de los expedidores. Entiéndase que este servicio es sólo por vías Cádiz-Monrovia ó Cádiz-Monrovia ó Lisboa-Madera, pues por las demás vías caerán dentro de las restricciones dadas.

—Suiza comunica que no admite telegramas dirigidos a listas de Correos ó Telégrafos.

—Inglaterra notifica que las restricciones generales dadas en su servicio telegráfico alcanzan también a los telegramas meteorológicos.

—Ayer se ha recibido en Madrid correspondencia de las procedencias siguientes: Francia, Inglaterra, Portugal, Gibraltar, Tánger, América y Alemania.

El incidente de Tánger.

El presidente del Consejo negó ayer que la expulsión de Tánger de los diplomáticos alemanes y austriacos pueda originar a España ninguna complicación internacional, por estimar el incidente como ocurrido entre países que están en guerra y no afectarnos, por tanto, directamente.

Añadió el Sr. Dato que entendiéndolo así, ni siquiera había hecho mención de ello en su discurso ante el Rey en el Consejo celebrado en Palacio.

La crisis obrera.

El ministro de Fomento dijo ayer por la mañana que recibe numerosos tele-

gramas de los ingenieros jefes de las provincias dando cuenta de que comienzan las obras ordenadas y hay colocados en ellas numerosos obreros.

También ha recibido el Sr. Ugarte varias instancias de algunos Ayuntamientos de Barcelona solicitando que los caminos vecinales sean concedidos y hechos por el Estado, en vez de hacerse por la Junta de la Mancomunidad.

Por la tarde el ministro de Fomento visitó en la Presidencia al Sr. Dato para hablarle de estos asuntos.

Un artículo comentado

Neutralidades que matan.

El «Diario Universal», órgano del conde de Romanones, publicó anteanoche un artículo titulado «Neutralidades que matan», que durante el día de ayer fué objeto de grandes comentarios.

El asunto dilucidado en el artículo y las consideraciones expuestas en él—dice «El Imparcial»—son de interés palpitante, acrediéndolo el momento de la publicación; en vísperas de un Consejo de ministros presidido por Su Majestad; antes de una visita del conde de Romanones al Rey, y cuando se divulgaba la especie de discrepancias en el seno del Gobierno al apreciar la neutralidad frente a la guerra, discrepancias que los mal informados consideraban determinantes de una crisis inevitable.

La tesis del artículo se encierra en las siguientes líneas:

«La hora es decisiva; hay que tener el valor de las responsabilidades, ante los pueblos y ante la Historia; la neutralidad es un convencionalismo que sólo puede convencer a aquellos que se contentan con palabras y no con realidades, es necesario que tengamos el valor de hacer saber a Inglaterra y a Francia que con ellas estamos, que consideramos su triunfo como el nuestro, y su vencimiento como propio; entonces España, si el resultado de la contienda es favorable para la triple inteligencia, podrá afianzar su posición en Europa, podrá obtener ventajas positivas. Si no hace esto, cualquiera que sea el resultado de la guerra europea, fatalmente habrá de sufrir muy graves daños.»

Lo que dice el «Diario».

Había curiosidad por conocer la opinión del órgano del partido liberal sobre el efecto producido por su colaborador.

En el número de anoche escribe estas líneas harto significativas:

«El artículo titulado «Neutralidades que matan», que publicamos en nuestro número de ayer, ha sido uno de los principales temas de discusión en los círculos políticos, y es hoy diversamente comentado por algunos colegas.

«Diario Universal», según textualmente decíamos en las líneas que encabezaban aquel trabajo, no lo hace suyo; pero entendiéndole que en los actuales momentos, en que está planteada una cuestión de tanta importancia para nosotros, era su

deber contribuir á que la opinión del país se manifestase, y en tal sentido se congratula del efecto producido.

«Respecto á la opinión del conde de Romanones, bien sabido es que nuestro ilustre amigo no ha rehuído nunca manifestarla en todo aquello que afecta al interés público.

«Con esto queda dicho que en el momento oportuno expresará su juicio acerca de la actitud que en el orden internacional considera más conveniente para España, pudiendo desde luego añadir nosotros que en materia de tal trascendencia no lo hará sin haber oído antes á las personalidades de su partido, al cual en ningún caso habría de imponer su criterio personal; de modo que cuando él hable podrá afirmarse que la opinión que exprese es la del partido liberal.»

El Diario Oficial de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana.

Recompensas.

Se conceden menciones honoríficas: Al capitán de Infantería D. Emilio Cortes, por los apuntes «Estudios de la pasabola».

—Al médico primero D. José Pastor, por su obra «Cartilla de higiene para uso del soldado».

—Al médico primero D. Fidel Pagés por su obra «Tratamiento de las fracturas diafisarias de los huesos largos de extremidades, producidas por proyectil de arma de fuego».

—Al médico primero D. José Fernández Casas, por la Memoria referente á la potabilidad de las aguas de Palma de Mallorca.

Guardia civil.

Se concede la eliminación de la escala de aspirantes á su ingreso en la Guardia civil, al primer teniente de Infantería D. Pompilio Martínez.

Licencias.

Se concede un año de prórroga á la licencia que disfruta en el extranjero el primer teniente de Invalidos D. Luis Icart.

Ascensos.

Se concede el empleo de segundos tenientes de la Reserva gratuita, al sargento y soldado licenciados D. Andrés Roselló y D. Maximiliano Rodríguez.

Varias disposiciones.

Se desestima al soldado de Caballería Juan B. Serrano pasar á continuar sus servicios al regimiento de Ferrocarriles.

—Se concede abono de tiempo para todos los efectos al guardia civil D. Antonio Ortega.

—Se desestima la excepción del servicio militar activo al soldado Juan Luis Sala.

De Gobernación

El ministro de la Gobernación no tenía esta mañana novedades ningunas que comunicar á los periodistas.

Manifestó que había celebrado una conferencia extensa con el gobernador de Barcelona, de quien hizo grandes elogios; y añadió que á las cinco la reanudarán por no haber terminado de tratar de los interesantes asuntos sometidos al ministro por el Sr. Andrade.

También el Sr. Sánchez Guerra ha conferenciado largamente con el conde del Serrallo, que fué á Gobernación á las doce.

Como al hablar con los periodistas el ministro de la Gobernación, ni había terminado con el Sr. Andrade ni con el general Echagüe, á la sazón en su despacho, nada pudo decirnos de ninguna de las dos conferencias.

Sin novedad en Marruecos

Telegrafían las respectivas autoridades militares de Tetuán, Ceuta, Larache y Melilla, que no ocurre novedad en dichas plazas ni en sus posiciones.

En la playa de Recoletos

Elogio del «chico de limón». — Los idilios internacionales rotos. — El Retiro, el Boulevard y Rosales. — El verano en Madrid. — No más veraneantes de pega. — Mientras duermen las suegras...

Una de las playas más concurridas, es en estos críticos momentos la de Recoletos.

En son de burla, le llaman «playa» á este paseo madrileño los que al empezar los calores llaman sus bártulos y nos abandonan: los que no podíamos permitirnos tales lujos, nos conformábamos con oír á la banda del Hospicio, usufructuando una sillita de á diez céntimos, y á lo sumo sorbiéndonos un chico de limón ó paladeando una chica alemana.

Este año, con el rápido regreso de los veraneantes del Norte, se ha elegantizado nuestra «playita»; lindas mujercitas que en las costas francesas acompañan idilios internacionales, han venido á enriquecer la flora de Recoletos: ¡ya no llamarán cursis á los que bajo la arboleda discurrimos!; han podido apreciar, que este rincón madrileño es un delicioso refugio que sólo el vicio español de despreciar lo suyo le restó méritos.

El Retiro también se ve muy concurrido, y el Boulevard y Rosales rebosan durante la noche animación y alegría.

Muchos veraneantes que desenocean á Madrid en verano, son ya entusiastas de las tertulias que se forman en estos diversos lugares.

Un poquito de interés por parte del Municipio, algo de iniciativa por parte del Comercio y de los Círculos y Socie-

dades madrileñas, sería lo suficiente para que el verano en Madrid, con excursiones á la Sierra y festejos populares, fuera tan agradable que muchos de los hasta ahora excursionistas, se curaran de su manía y lo pasaran tan ricamente, entre los que preferimos las comodidades del hogar y los paseos nocturnos en la corte, á las molestias de una fonda, y el ajeteo de unos días insufribles en pueblos que explotan al visitante, sangrando los bolsillos no muy repletos, del noventa por ciento de víctimas de la moda, del buen tono, de lo «chic» que resulta abandonar Madrid durante el estío.

Veranee el que pueda viajar con comodidades, gastar, derrochar, visitar cuanto desee; pero quédense en casa los que por esta fecha piden un par de pagas de anticipo, ó con trescientas pesetas de ahorro se lanzan por esos mundos... para que se lo coman las chinches.

¡Se está tan ricamente en nuestro incomparable Retiro! ¡Son tan tiernos los idilios, que favorecidos por la oscuridad protectora y por la somnolencia de la futura suegra, se desarrollan en nuestra playita de Recoletos.—R. de V.

La muerte del Pontifice

Ceremonias de ritual.

El cardenal camarlingo, Della Volpe, que actuará de Papa hasta la elección de nuevo Pontífice, llegó al Vaticano horas después de ocurrido el fallecimiento del Papa.

Entró en la Cámara mortuoria, tomó posesión del cadáver á presencia de numerosos cardenales y luego levantó acta del fallecimiento.

Con los ceremoniales de ritual, selló las puertas del Vaticano y se hizo cargo de su cometido.

El cadáver de Pío X.

Se halla aún el cadáver en el dormitorio, que es una modestísima habitación.

Ha sido colocado en una pequeña cama de hierro cubierta con una colcha de damasco.

Se dice que Su Santidad expresó el deseo, que será respetado, de que no se embalsamase su cadáver.

«La Tribuna» dice que también expresó el Papa su voluntad de ser sepultado en la iglesia de San Pedro.

El doctor Amici, administró inyecciones al cadáver para evitar su descomposición.

Desfile en España.—Pésame de la Corte.

SAN SEBASTIAN, 20.—En la residencia del Nuncio se reciben telegramas de pésame de todas partes de España.

Figuran entre los primeros los del Rey, el Sr. Dato y los infantes.

Visitaron al Nuncio el infante D. Fernando y el marqués de Viana, en nombre del Rey; el duque de Santo Mauro por la Reina, y el príncipe Pío de Saboya por la Reina Cristina.

También estuvieron todos los embajadores, diplomáticos y autoridades.

En Madrid.

Todos los ministros han desfilado ayer por la nunciatura para dejar tarjeta con motivo de la muerte de Su Santidad.

El edificio ostentaba la bandera pontificia á media asta.

En el zaguán, sobre una mesa, había colocados pliegos de firmas. Uno de ellos estaba encabezado con un telegrama del cardenal Merry del Val dando cuenta de la noticia.

Los funerales oficiales en España.

El marqués de Lema ha manifestado que los funerales oficiales por el Papa se celebrarán probablemente en San Sebastián, por hallarse aquí la Corte y por no poder celebrarse en San Francisco del Grande á causa de las obras que allí se realizan.

Año XXVII Viernes 21 de Agosto de 1914 Núm. 184



Infantería.

Gratificación.—Se concede la de 600 pesetas anuales, por elevar diez años de efectividad en el empleo á los capitanes D. Antonio Almagro, de la Escuela de Tiro; D. Manuel Quiroga, de la Caja de Vigo; D. Leopoldo Gómez, del regimiento de San Marcial; D. Guillermo Iturmendi, ayudante de plaza de Barcelona; D. Román Oñivares, del regimiento de Galicia; D. José Gistau, de la reserva de Santander; D. José Pinilla, de la de Zaragoza, don Fermín Casas, del regimiento de Galicia; don Ildefonso Valero, del ministerio de la Guerra, y D. Salvador Mena, de la caja de Villafranca del Panadés.

Caballería.

Destinos.—Al 4.º depósito de caballos esmentales, pasan destinados, el paradiста de segunda clase del 1.º, D. Enrique Campuzano Cayol, y al 5.º Depósito, el de igual clase procedente del 4.º, D. Timoteo Estechea Rojas, debiendo causar alta en sus nuevos destinos en la próxima revista de Septiembre.

Artillería.

De orden del ministro de la Guerra, el sargento de obreros filiados de la extinguida 9.ª Sección, D. Juan Muria, excedente en Melilla y en concepto de agregado en el Parque de la Comandancia de aquella plaza, pasa destinado á la 3.ª Sección de obreros, afecta al Parque de Valencia.

Ingenieros.

Destinos.—Coroneles: D. José Padrós, de la Comandancia Ingenieros de Ceuta, al regimiento mixto de Ceuta; D. Ramiro de la Madrid, de Comandante general Ingenieros sexta región, á la Comandancia exenta de Ceuta; D. Félix Arteta, de excedente primera región, á Comandante general de Ingenieros, en comisión, sexta región.

Lotería Nacional

SORTEO DE HOY

PREMIOS MAYORES

Table with 3 columns: Número, Pesetas, PUEBLOS. Lists winning numbers and amounts for various cities like Santander, Zaragoza, Jerez, Madrid, Almería, Murcia, Cartagena, Barcelona, etc.

El general de los jesuitas

Ayer se recibió en Madrid la noticia de que en Roma, donde se encontraba accidentalmente, ha fallecido el P. Wernitz, general de los jesuitas.

Sargentos de Artillería

Destinos.—Se ha dispuesto que los sargentos que se expresan á continuación pasen á los destinos que se indican:

D. Zacarías Gonzalo, del grupo montado de Melilla, al primero montado; don Mariano Bravo, del grupo montaña de Larache, al 7.º montado; D. Julio Conde, de Comandancia Ferrol, á la de Ceuta; D. Teófilo Jimeno, del 4.º campaña, á la Escuela de Tiro (1.ª S.), y D. Vicente Alonso, del regimiento de montaña de Melilla, al 12.º montado.

Infidelidad en la custodia de documentos.—Estanda.—Artículo 175 del Código de Justicia militar.—Apreciación de prueba. Prueba (apreciación de).—Penas excesivas.—Aplicación de penas.—(S. 14 1913.)

Antecedentes.—El cabo cartero del batallón de Cazadores de Barbastro entregó al corneta M. G. M. la correspondencia privada de los individuos de la segunda compañía para que la distribuyera.

M. G. distribuyó las cartas recibidas á excepción de una dirigida al soldado L. L. por no encontrarse éste en aquel momento en el local, y abriendo dicha carta sustrajo de ella una libranza del Giro militar por valor de tres pesetas que presentó á sus superiores á fin de efectivar la rindiese con su importe.

Instruídas las correspondientes actuaciones el Consejo de guerra declaró que los hechos perseguidos constituían un delito consumado de infidelidad en la custodia de documentos, definido en el artículo 375 en relación con el párrafo 2.º del 377, ambos del Código penal, y penado en el número 2.º del primer artículo citado, y otro delito consumado de estafa en cantidad inferior á 100 pesetas, de los artículos y previstos en los números primeros de los artículos 517 y 543 del mismo Código en relación con el 175 del de Justicia militar, siendo el primero medio necesario para cometer el segundo, y considerando auto de dichos delitos al procesado M. G. M. le condenó á la pena de dos años, cuatro meses y un día de prisión correccional y multa de 125 pesetas, substituíble por veinticinco días de arresto si no tuviera bienes para satisfacerla, y doce años de inhabilitación temporal, imponiéndole como accesorias de la prisión correccional la suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante la condena y la de destino á Cuerpo de disciplina por el tiempo que después deba servir en filas, descontándole para todos los efectos de la condena, con abono total de la prisión preventiva sufrida y reintegro al perjudicado de la cantidad estafada, y la Autoridad judicial de la primera Región, de acuerdo con el dictamen de su Au-

El Capitán general de la segunda Región, de acuerdo con su Auditor, disiente de este fallo por estimar que la ofensa de obra, que imprime mayor afrenta que la ofensa de palabra y revela una intención más dañada y agresiva en el agente, merece más severa sanción que el arresto, y que el hecho de autos se halla claramente definido y penado por el artículo 261 del Código de Justicia militar, que concede el arbitrio judicial una extensión bastante amplia para la imposición de la pena, pero sin que ésta deba bajar de la prisión militar correccional.

Doctrina.—Considerando que el hecho de autos constituye el delito de insulto de obra á superior, previsto y penado en el artículo 271 del Código de Justicia militar;

Considerando que la pena de prisión militar correccional por menos de tres años no lleva como accesorias la de destino á Cuerpo de disciplina, por lo que no es aplicable al caso el artículo 188 del Código de Justicia militar.

Resolución.—Se revoca la sentencia del Consejo de guerra y se condena al soldado J. C. G. á la pena de seis meses y un día de prisión militar correccional, con pérdida del tiempo de servicio y abonándosele para su cumplimiento la prisión preventiva sufrida.

Todo con arreglo al citado artículo 261 y demás concordantes del Código de Justicia militar y ley de 17 de Enero de 1901.

Deserción (primera).—Agravantes.—Desertores que son dueños del Estado.—Fondos de vestuario (¿son caudales del Estado?)—(S. 17-3-1913.)

Antecedentes.—En el Apostadero de Cádiz se siguió causa contra el marinero M. G. V., de la dotación del cañonero «Vasco Núñez de Balboa», que hallándose fondeado este buque en el Arsenal de la Carraca salió á tierra con permiso hasta las diez de la noche, no regresando á bordo, sin que se volviere á tener noticias suyas hasta once días después que fué capturado en Sevilla por la Guardia civil, sin que justificase su conducta.

LA ALUZA

¿Qué trabajas, imbecil campesino, misero labrador? ¿Por qué en los surcos de ese campo viertes raudales de sudor? ¿Qué trabajas, herrero ennegrecido, con incesante afán? ¿Cadenas que tus hijos maldiciendo después arrastran? ¿Por qué luchas, soldado generoso, con épico valor, si es mentira la gloria de una patria esclava de un señor? ¿Por qué bajas, minero, a los abismos tesoros a buscar, si los tesoros que al planeta arrancas te dejas arrancar? ¿Por qué navegas, cándido marino, del Polo al Ecuador, si eres vil instrumento, como el barco, de infame explotador? ¿Por qué bordas, artista laborioso, con rudo trabajar, matizadas alfombras palaciegas que nunca has de pisar? ¿Por qué tejes, artífice, las ropas que no te has de poner, y blondas cortesanas, mientras gime desnuda tu mujer? Navegante, minero y artesano, soldado y labrador, ¿cómo, cobardes manteneis al mundo sumido en el dolor? Dejad los torpes instrumentos viles, vuestra pesada cruz, trocando la herramienta por La Aluza que engendará la luz. Esclavo negro, que venganzas juras con natural rencor; si es pesada tu negra servidumbre, la del blanco es peor. No hay sociedad, ni patria, ni deberes, ni gloria, ni virtud; para el que vive y muere sin descanso, ni nombre, ni staud. NICOLÁS ESTÉVANEZ

Teatros

NOVEDADES

Lista por orden alfabético, de nombres de los artistas que forman la Compañía de ópera y zarzuela que ha de actuar en este coliseo durante la próxima temporada de 1914-1915, bajo la dirección del primer actor señor García Ibáñez, y de los maestros Cayo Vela y Enrique Brú. Actrices: Candelas Rizza, Carlota Sanfort, Carlota Paisano, Clefilde Romero, Dolores Alba, Luisa Quirós, Lucía Barandiarán, María Berri, María Clemente y Pepita Girón. Autores: Antonio García Ibáñez, Daniel González, Francisco Puiggrós, Federico Alvarez, Julio Llorens, Manuel Cumbereras, Manuel Alares, Rafael de Lara, Tomás Codorniu y Vicente Gómez. Treinta coristas y 30 profesores de orquesta. Apuntadores: Joaquín Gómez e Ignacio Planas. Sastreía, Rafael Peris. Atrezista, mueblista y guardarropa, Joaquín Fernández. Peluquería, Juan Alcaraz Hermanos. Maquinaria, Francisco Herrero. Electricista, Francisco Molegón. Archivo, Sociedad de Autores Españoles. Pintor escenógrafo, Tomás Gayo. Representante de la Empresa, León Navarro Serrano. Agente de la Empresa, Ignacio Planas. Inauguración el día 23 del actual, con el siguiente programa: A las seis, «El machacante», arreglo de la obra en tres actos del mismo título (estreno); a las siete y cuarto, «El primer fresco» (reprise); a las nueve, «El chavalillo» (reprise); a las diez y cuarto, «Arriba la liga» (estreno); a las once y tres cuartos, «Congreso feminista» (reprise).

Correaje para Infantería

Por resolución de esta fecha se ha resuelto que se considere como modelo definitivo para correaje de las tropas de Infantería el de color avellana, autorizándose a los cuerpos de la citada arma para que las nuevas construcciones se ajusten a dicho modelo; debiendo los que poseen correaje de modelo antiguo, a medida que lo consienta su estado económico y mientras no puedan efectuar aquella sustitución, ponerlos en condiciones de admitir el empaque de cartuchos sistema «Carnisgo».

Servicio obligatorio

interesante a Zonas, Comisiones mixtas Diputaciones, Consulados, Ayuntamientos y padres de familia

- I.—Ley de bases de 29 de Junio de 1911, aclarada y comentada.
II.—Ley articulada de 19 de Enero de 1912.
III.—Instrucciones para su aplicación, de 28 de Enero de 1912.
IV.—Disposiciones posteriores y aclaratorias.
V.—Ley rectificadora por R. O. de 27 de Febrero de 1912.
VI.—Índice general concordado por orden alfabético.

Precio: 3,50 pesetas

Nuestro «Apéndice primero», que son los «Formularios del Servicio militar obligatorio», contiene ciento noventa y ocho formularios que siguen exactamente el texto legal.

Precio: 3,0 pesetas

Nuestro «Servicio militar obligatorio» contiene:

CULTURA POPULAR

Bibliotecas públicas de Madrid

- Consejo de Estado (Mayor, 93), de diez a doce.
Escuela de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho a doce y de catorce a diecisiete.
Escuela Industrial (San Mateo, 5), de once a catorce y de diecisiete y media a veinte y media, y los domingos, de once a trece.
Escuela de Sordomudos y Ciegos (Castellana, 60, principal), de nueve a doce.
Escuela de Veterinaria (Embajadores, 70), de nueve a trece.
Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de ocho a catorce, y los domingos, de diez a doce.
Facultad de Farmacia (Farmacia, 3), de ocho a catorce.
Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran, todos los días laborables, las Bibliotecas siguientes:
Real Academia Española (Felipe IV, 2) de nueve a trece.
Real Academia de la Historia (León, 21), de doce a diecisiete.
Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce.
Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45), de nueve a quince, y los domingos, de once a trece.

- Jardín Botánico (plaza de Murillo), de once a trece.
Facultad de Medicina (Atocha, 104 y 106), de ocho a catorce, y los domingos de nueve a doce.
Instituto Geográfico (paseo de Atocha, 1), de ocho a catorce.
Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de ocho a catorce.
Museo Arqueológico Nacional (Serrano), de diez a dieciséis, y los domingos, de nueve a doce.
Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20), de ocho a trece.



BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Desea suscribirse al diario EJERCITO Y ARMADA. Al propio tiempo ruega le manifieste (2) de de 191

EL SUScriptor,

- (1) Póngase con claridad, nombres, apellidos, empleo, Cuerpo a que pertenece, Compañía, Escuadrón, Bataría, así como el punto de residencia.
(2) Pregúntase si se desea saber alguna noticia.

Biblioteca de «Ejército y Armada»

Maravillas históricas de las ciencias ocultas.—He aquí el índice: Prólogo.—Introducción.—El hechicero Toré.—Las apariciones.—La visión de Carlos IX.—Bilocación.—Gritos telepáticos de una muerta.—Maravillas de lamas y fakires.—Ascensión de cuarpas.—Casas encantadas.—Los presentimientos.—El mal de ojo.—El cuerpo astral.—Visión a distancia.—Fantasmas que anuncian muerte.—Sueños que se realizan.—Proyctiles misteriosos.—La vidente de París.—Las brujas.—Profecía realizada.—¿Adivino o tarasante?—Las posesiones.—La adivinación.—Conclusión.
Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1753-1876), por Luis Maffiotte. Precio, dos pesetas.
Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1892-1905), por Luis Maffiotte. Precio, dos pesetas.
Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1877-1897), por Luis Maffiotte. Precio, dos pesetas.

- I.—«Penas militares» (Graduación práctica).—Un tomo de 164 páginas, 2,50 pesetas en rústica; 3 pesetas encuadernado.
II.—«Penas comunes del Código militar» (Graduación práctica).—Encuadernada en tela, 3,50 pesetas.—En rústica, pesetas.
III.—«La condena condicional».—En rústica, 2,50 pesetas.
IV.—«Penas para militares de leyes especiales».—En rústica, 2 pesetas.
VI y VII.—«Servicio militar obligatorio» (Legislación completa de reclutamiento).—En rústica, 3,50 pesetas.
VIII.—«Formularios del Servicio militar obligatorio».—(Apéndice I).—En rústica, 3 pesetas.
IX.—«Servicio militar obligatorio» (Apéndice II, (Legislación complementaria).—En rústica 2 pesetas.
Estela de un muerto, por el marqués de la Florida (+). Interesantísimos cuentos.—Precio, dos pesetas.
A bordo, por Angel Guerra.—Precio, una peseta.
Estudio sociológico y económico de las islas Canarias, por R. Ruiz Benítez de Lugo.—Precio, dos pesetas.

Historia Universal, por César Cantú

Se vende a plazos, sin fianzas.
Artes, Ciencias, Literatura, Historia, etcétera, desde la creación del mundo hasta nuestros días 1311.
Relación Económica: 43 tomos encuadernados en tela inglesa, con profusión de grabados en colores y mapas.
Obra completa con un elegantísimo estager de regalo 95 pesetas a plazos de 5 pesetas mensuales.
Edición de gran lujo (formada por 4 tomos), encuadernada con tapas de relieve y oro, impresa sobre rico papel estinado, con más de 500 grabados en colores.
Obra completa con un elegantísimo estager de regalo 125 pesetas a plazos de 10 pesetas mensuales.
Recórrase y llénese el siguiente cupón mandándolo a cualquiera de las casas que abajo se mencionan y se le entregará la obra al pagar el primer plazo.
Cupón núm. 2.
Sirvase remitirme la «Historia Universal» por César Cantú, edición... valor... pesetas que abonaré a plazos de pias... mensuales.
Firma,
Dirección: Nombre... Calle... Núm... Ciudad... Provincia...
Gessó Hermanos, Santa Teres, 4 y 6. Barcelona.
Fernando Fe, Puerta del Sol, 15. Madrid.

Espectáculos para hoy

TRIAXION-PALAOE.—Tarde y noche, cinematógrafo selecto. Precios populares.
GRAN TEATRO.—Palacio del cinematógrafo. Gran sección de 5,30 a 1.
BENAVENTE.—De 6 y 12,30, sección continua de cinematógrafo.—Sensacionales películas.—Todos los días, estrenos.
MAGIO-PARK.—9,30 (función entera). Intermedios por la orquesta. Academias de billar y tiro al blanco, juego del pato, tómbolas.—Numerosas atracciones.—D. Félix del Mamporro y El alma de Gariba.—yEntrada para toda la noche, 60 céntimos.
EL PARAIÑO (Alcalá, 149.—Teléfono 2.414).—Selectos variedades, banda, patines, academia de tiro al blanco por señoras y diversos recreos.—Tarde: a las 7.—Noche: a las 11.
POLO NORTE (Puerta de Atocha). El recreo más favorecido del público por su agradable temperatura.—A las 9,30, 2.000 metros de pelotillas.—Grandes éxitos de Luis Esteso y La Cebales, La Sirenia, María Martínez, Las Mascotas.—En breve importantes debúts.
LO RAT PENAT.—Tarde y noche, cinematógrafo selecto. Todos los días estrenos de películas, Precios populares.

SE OFRECE en Barcelona para representar Centros administrativos, gestionar asuntos comerciales, particulares y dar informes, D. JOSE F. BREGAS TARGA, Comandante de Infantería, retirado.—Calle de Aragón, número 877.

LA BOLSA

Table with columns: VALORES PÚBLICOS, Día 11, Día 17. Includes entries for various bonds and securities like '4 por 100 perpetuo interior', 'Serie F de 50.000 pias. nominales', etc.

Al ausentarse debía 155 35 pesetas por cargo de vestuario.
Doctrina.—El Consejo de Guerra consideró al procesado como autor de un delito de primera deserción sin circunstancias modificativas, condenándole a dos años de recargo en el servicio; pero la Autoridad jurisdiccional con su Auditor disintieron de esta sentencia, por entender que debía apreciarse la circunstancia agravante de ser el reo deudor al Estado, prevista en el punto séptimo del artículo 215 del Código penal de la Marina de Guerra, en cuya virtud la pena correspondiente era la de tres años de prisión militar menor.
El Fiscal del Supremo pidió que se confirmara la sentencia recaída, porque el procesado al desertar no tenía el carácter de deudor al Estado, sino a los fondos de vestuario, que están constituidos por ahorros procedentes de las libretas de los marinos, que forman lo que se llama el fondo de brigada, el cual tiene una absoluta independencia de los quales del Estado propiamente dichos.
Resolución.—Se aprueba por sus propios fundamentos la sentencia dictada por el Consejo de Guerra y en su consecuencia se condena al marino M. G. V., como autor de un delito de primera deserción, previsto en el caso 1.º del artículo 213 y penado en el último párrafo del artículo 216, ambos del Código penal de la Marina de guerra, a la pena de dos años de recargo en el servicio, con la accesoria del artículo 55 del mismo Código y demás efectos legales.

Abandono de destino.—Faltas graves.—Quebrantamiento de arresto.—(S. 21 8-1913.)

Antecedentes.—Don L. B. S., soldado presidente del alistamiento y Médico provisional de Sanidad Militar con destino en el batallón Cazadores de Alfonso XII, número, 15, quebrantó en 12 de Julio de 1911 un arresto de cuarenta y ocho horas que se hallaba sufriendo en su domicilio y marchó al extranjero, donde

permaneció hasta el 22 de Abril de 1912, en que se presentó voluntariamente en la Capitanía general de la cuarta Región;
El Consejo de guerra de Oficiales generales calificó estos hechos como constitutivos de delitos de abandono de destino, comprendido en el caso 1.º del artículo 282 del Código de Justicia militar, y de la falta grave prevista y penada en el caso 2.º del 2.º del artículo 329 del mismo Código y estimando responsable de ambos hechos, en concepto de autor, al procesado, le impuso por el primero la pena de pérdida de empleo, con los efectos marcados en el artículo 190, y por el segundo el correctivo de dos meses y un día de arresto militar, con pérdida del tiempo de servicio y de antigüedad durante el mismo, siéndole de abono la prisión preventiva sufrida;
El Capitán general de la cuarta Región, de acuerdo con su Auditor, estima acertadas ambas calificaciones, si bien entendiendo que debió ser citado al artículo 285 en vez del 282, y eleva la causa a este Consejo Supremo para resolución definitiva, con ruego de la pena impuesta;
Doctrina.—Considerando que el hecho relatado es constitutivo del delito de abandono de destino, previsto y penado en el caso 1.º del art. 285 del Código de Justicia militar;
Considerando que no puede estimarse la falta grave de quebrantamiento de arresto por ser este hecho medio necesario para cometer el abandono de destino;
Resolución.—Se aprueba en lo principal la sentencia dictada por el Consejo de guerra de Oficiales Generales, y en su virtud se condena al procesado Médico provisional Don L. B. S. a la pena de pérdida de empleo, debiendo extinguir en calidad de soldado el tiempo que le resta de servicio en filas con arreglo a la ley de Reintegrante, y se le abualva de la falta grave de quebrantamiento de arresto que se le imputaba.
Tal con arreglo a los artículos 285, 171, 177 y demás de general aplicación del Código de Justicia de militar.

CASAS COMERCIALES QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

BARCELONA.—Magri y Andreu (Sociedad en Comandita).—Sucesores de Magri, calle de Méndez Núñez, núm. 14, Teléfono, número 1.136.—Hierros y metales. Fundiciones. Tubos y barras de todas clases. Planchas metálicas. Herramientas, útiles y accesorios para maquinaria. Instalaciones sanitarias. Tejas metálicas. Lingotes de hierro. Flejes. Armaduras. Aleaciones.

ALICANTE.—E. Ravello é hijos.—Banqueros, Consignatarios de buques de vapor. Comisionistas. Servicios de cabotaje. Transportes. Fletamentos. Representaciones.

CARTAGENA.—Nicolás Pérez y Compañía (S. en C.). Marina Española, núm. 2.—Agencia Aduanas. Despacho buques. Consignaciones. Tránsitos. Fletamentos. Transportes combinados para puertos Península.—Telegramas: NIPE.

HUELVA.—F. Azqueta.—Almirante H. Pinzón, núms. 22 y 24. Teléfono, 200.—Aceites minerales y grasas. Efectos navales y artículos para industrias, minas y ferrocarriles. Algodones para limpieza de máquinas. Pizarra «Uralita» incombustible para tejados. Depósito de las pinturas Holzappel. Sucursal en Melilla, calle del General Fajera.

PUERTO REAL (Cádiz).—José Pérez Cuadrado, Victoris, 1.—Dirección telegráfica «Cuadrado».—Fabrica de tejidos mecánicos, premiada en varias exposiciones. Proveedor de muchas empresas navieras.

BILBAO.—Urizar y Aldecoa.—Efectos navales. Materiales y artículos para ferrocarriles. Hierros y aceros. Útiles y materiales para minería. Grandes existencias. Fabricaciones. Rapidez. Puntualidad. Economía.

ALMERÍA.—Antonio Ruso, Paseo de San Luis, núm. 4.—Agente de Aduanas. Consignatario.

GIJÓN.—Antonio Meriyan.—Servicio regular de vapores correos entre Gijón y América, por las Compañías Hamburguesas.

GRAN HOTEL SUIZO Real, 114.

TETUÁN

GRAN HOTEL HISPANO-MARROQUI Vistas al mar, baños, alumbrado eléctrico, intérpretes, excursiones al interior, gran confort moderno.

HOTEL LUOUS Cocinero afamadísimo, grandes habitaciones, menús variados.

REINA VICTORIA HOTEL Maison Suisse. Confort moderne.

COMISIONES Y REPRESENTACIONES Adolfo Pablos.—Aceites, vinos, aguardientes, licores y muebles de las mejores marcas españolas.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

LINEA DE BUENOS AIRES.—El día 4 de Julio saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor «Reina Victoria Eugenia», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. LINEA DE NUEVA-YORK, CUBA Y MEJICO. (Servicio del Mediterráneo).—El día 25 de Julio saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Monseraat», directamente para Nueva-York, Habana, Veracruz y Puerto Mejico. LINEA DE OUBA Y MEJICO. (Servicio del Norte de España).—El día 16 de Julio saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Reina María Cristina», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Océano y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Para este servicio se abren líneas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convenientes para cada clase de lujo.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El día 10 de Julio saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Legazpi», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (Instituta), Habana, Puerto Linares y Colón, de donde salen los vapores el 18 de cada mes para Sabanailla, Oracabo, Puerto Cabeallo, Guayra, Fonce, San Juan de Puerto Rico, Camarinas, Cádiz, Barcelona, Marsella y Génova. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Puerto Barrios y Cartagena de Indias con trasbordo en Colón, para Maracaibo y Coro con trasbordo en Guaymas y para Oumana, Caripana y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabeallo. LINEA DE FILIPINAS.—Saldrá de Liverpool y el día 22 de Junio de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «C. López y López», directamente para Port-Said, Sues, Colombo, Singapur, Ho Ho y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, Océano, Japón y Australia. LINEA DE FERNANDO POO.—El día 2 de Julio saldrá de Barcelona el vapor «Ciudad de Cádiz», con escala en Valencia y Alicante, y el 7 de Cádiz, directamente para Tángur, Casablanca, Marrán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo. Regreso de Fernando Poo al 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indizadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques. Para rebajas a familias, precios especiales por camarotes de lujo, rebajas en pasajes de ida y vuelta y demás informes que pueden interesar al pasajero, dirijirse a las Agencias de la Compañía. AVISOS IMPORTANTES: Rebasas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas. Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Mercaderes que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores. SERVICIO ESPECIAL.—Línea Brasil-Plata.—El día 16, saldrá de Bilbao y Santander, el 18 de Gijón y Coruña, el 19 de Vigo, el 21 de Llobos y el 23 de Cádiz, el vapor «P. de Estradegui», directo para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

COMPANIA VALENCIANA DE VAPORES CORREOS DE AFRICA

SERVICIOS OFICIALES Y COMERCIALES

LINEA DE MALAGA-MELILLA.—Salida de Melilla todos los días a las 19. Llegadas a Melilla, todos los días al amanecer. LINEA DE ALMERIA, VALENCIA Y BARCELONA.—Salidas de Melilla todos los martes, llegando a Valencia todos los jueves al medio día, donde trasbordará el pasaje al vapor «Demidoff», que sale a las 8 de la tarde, para llegar los viernes al amanecer a Barcelona. Salidas de Barcelona todos los jueves a las 6 de la tarde, trasbordando el pasaje al vapor que saldrá de Valencia los viernes para los puertos de Alicante, Cartagena y Almería, llegando a Melilla todos los martes.

LINEA DE CANARIAS.—Salidas de Melilla para Canarias y escalas, los días 7 y 12. Llegadas a Melilla de Canarias y escalas, los días 15 y 21 a las 10. Salidas de Melilla para Barcelona y escalas, los días 16 y 21 a las 19. Llegadas de Barcelona y escalas, los días 7 y 22.

LINEA DE CHAFARINAS.—Salidas de Melilla para Restinga, Cabo de Agua y Chafarinas, los lunes y jueves, a las 12. Llegadas de Chafarinas, Cabo de Agua y Restinga, martes y sábados.

LINEA DE PEÑONES.—Salidas de Melilla para Peñón y Alhucemas, los martes y sábados, a las 19. Llegadas de Peñón y Alhucemas, los miércoles y domingos.

LINEA DE ORUTA.—Salidas de Melilla, todos los miércoles, a las 13, para Alhucemas, Peñón, Rio Martín y Oenta, saliendo de Oenta para Melilla, los jueves a las 8 de la noche.

LINEA DE ITALIA FRANCIA.—Servicio fijo semanal, con viaje directo de Barcelona a Melilla. Fidejuse itinerarios.

GRANDES ALMACENES DE EFECTOS NAVALES

COMPANIA DE VAPORES CORREOS INTERINSULARES CANARIOS

«León y Castillo» de 1.463 toneladas. «Viera y Clavijo» de 1.468 «Las Palmas»..... de 1.465

«Gomera Hierro».. de 800 toneladas. «Fuerteventura»... de 800 «Lanzarote»..... de 800

DIRECCION Y ORIGINAS: Puerto de la Luz (Gran Canaria) Agentes en todos los puertos de la provincia.

BLANDY BROTHERS & CIA. LAS PALMAS (Gran Canaria) BANQUEROS Consignatarios de varias líneas de vapores. Agentes del «LLOYD INGLESE» y de otras Compañías de Seguros. Contratistas de carbón. Disposiciones hechas para efectuar reparaciones a flote de buques de cualquier tonelaje, y en varadero de buques hasta de 1.500 toneladas, y además para aceptar encargos para la construcción de gabarras, remolcadores y fletas de cualquier clase a precios módicos.

ANTONIO VICH Proveedor de la Armada española.

ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS (STOMALIX) OURA el 98 por 100 de los enfermos del estómago é intestinos, rescatándolos los principales médicos de las cinco partes del mundo. Ayuda a las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y todas las molestias de la digestión y tenficia. Oura las acedias, aguas de boca, el dolor y ardor de estómago, los vómitos, vértigo estomacal, dispepsia, indigestión, dilatación y fístula del estómago, hiperclorhidria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia, mareo de mar, flutuelencias, etc.; suprime los cálculos, quita la diarrea y disentería, la fetidez de las deposiciones, el malestar y los gases, y es antitéptico.—Oura las diarreas de los niños, incluso en la época de destete y dentición, hasta el punto de restituir a la vida enfermos irremisiblemente perdidos. Vigoriza el estómago é intestinos, la digestión se normaliza, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre. OR VENTA: Principales farmacias y Serrano, 32, MADRID.—Se usada talista a guisa lo vida.

EL SOL JOYERIA, PLATERIA Especialidad en objetos para regalos y pulseras de pedida RELOJES Y CONDECORACIONES Unica proveedora de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, en joyería y platería. FACILITA en diez plazos mensuales todo lo concerniente al ramo, a los señores Jefes Oficiales, clases del Ejército é individuos de la Guardia civil y Carabineros. PRECIOS A LA VISTA. Al contado se hace un descuento del 10 por 100 M. COSTANILLA DE LOS ANGELES, 11

MAQUINA DE ESCRIBIR ADLER La mejor y más fuerte del mundo: VISIBLE DIEZ AÑOS DE GARANTIA Modelos de una y dos comunicaciones y con juegos de tipos intercambiables de un solo golpe é instantáneamente. ULTIMA NOVEDAD Modelo extraordinario con estuche para viajar. Tamaño: 21 por 41 por 13 cm. Peso: 6 kilos.—Precio: 500 ptas. Accesorios para todos los sistemas. J. ZUGASTI (S. en C.) POSTAS, 4, TIENDA MADRID

— SOBRE - MONEDERO — pa-a circulación por correo de valores en metálico. Servicio postal oficial. Circula certificado entre todos los pueblos de España y costa de África. Es lo más cómodo y seguro para enviar hasta 50 pesetas en toda clase de moneda. El Estado abona lo declarado, caso de extravío. En los estancos y Administraciones de Correos, a 25 céntimos. Oficinas, GOYA, 6, Madrid.

GRAN TALLER DE REPARACIONES DE MAQUINAS DE ESCRIBIR Y CALCULAR Angel Crecente GARANTIZO TODAS LAS REPARACIONES Cañizares, 2, 4 y 6, entresuelo.

J. Joaquín Arcal COMERCIO, 67 y 69 TELÉFONO, 127 Sastre de la Academia de Infantería Especialidad en uniformes civiles y militares

LA UNION Y EL FENIX ESPANOL COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS Capital social: 800 millones de pesetas efectivas COMPLETAMENTE DESMEMBRADO Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal. 48 AÑOS DE EXISTENCIA Seguros contra la vida.—Seguros contra incendios Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60

BENZ ENRIQUE TRAUMANN Barquillo, 3, duplicado.—MADRID